



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Aprobación oficial según Resolución #000809 de noviembre 27 de 1997

Aprobación oficial según Resolución #000414 de mayo 14 de 1998

Resolución 06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única

Nit. N° 890112233-1

Sección Preescolar Primaria Secundaria y Media.

Taller de Recuperación – Religión/Ética 11°

Tema: Ética, Política, Religión y Derechos Humanos

Objetivo: Analizar la relación entre la ética, la política y la religión, y su impacto en la dignidad humana y los derechos fundamentales, proponiendo estrategias para la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

Actividades:

1. Responde brevemente las siguientes preguntas con base en tu conocimiento y experiencias personales:

- ¿Cómo defines la ética y cuál es su importancia en la vida social?
- ¿Qué entiendes por dignidad humana?
- Menciona tres derechos humanos fundamentales y explica por qué consideras que son esenciales.
- ¿Cómo crees que la religión puede influir en la toma de decisiones políticas?

2. Realiza una búsqueda sobre los siguientes temas y escribe un resumen de al menos 10 líneas por cada uno:

- La relación entre ética, política y religión: ¿Deben estar separadas o pueden complementarse?
- El impacto del sistema socioeconómico en la dignidad humana y la equidad social.
- Casos históricos o actuales donde las diferencias religiosas y políticas hayan sido barreras para el cumplimiento de los derechos humanos.

Cita al menos una fuente confiable en cada respuesta.

3. Analiza y responde las siguientes preguntas de manera argumentada (5-8 líneas cada una):

- En algunos países, la religión tiene una fuerte influencia en la política, mientras que en otros se busca su separación. ¿Cuál consideras que es el modelo ideal y por qué?
- Reflexiona sobre una situación en tu comunidad donde se hayan vulnerado los derechos humanos. ¿Cuáles fueron las causas y qué medidas se podrían haber tomado?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "ANTONIO JOSE DE SUCRE"

Aprobación oficial según Resolución #000809 de noviembre 27 de 1997

Aprobación oficial según Resolución #000414 de mayo 14 de 1998

Resolución 06370 de 09 de noviembre de 2015 Jornada Única

Nit. N° 890112233-1

Sección Preescolar Primaria Secundaria y Media.

- ¿Es posible lograr una sociedad justa y pacífica sin considerar la ética y la religión en la política? Justifica tu respuesta.

4. Lee la siguiente situación y plantea una solución basada en principios éticos:

En una comunidad diversa, grupos religiosos y políticos tienen posturas enfrentadas sobre ciertos derechos humanos. Mientras algunos defienden la libertad individual, otros consideran que ciertas normas religiosas deben prevalecer. Esta división ha generado conflictos y ha impedido el cumplimiento de los derechos fundamentales.

- Identifica los principales problemas presentes en la situación.
- Propón al menos dos estrategias concretas para promover el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos en esta comunidad.
- Explica cómo el diálogo interreligioso y la ética pueden ayudar a resolver estos conflictos.

5. Elige una de las siguientes opciones para demostrar tu aprendizaje. Envíalo al correo: profejuancuello@gmail.com

- Diseña una campaña de concientización (afiche, video o redes sociales) sobre la importancia de la ética y la religión en la construcción de la paz y la justicia social.
- Elabora un proyecto comunitario con estrategias para reducir la violencia y fomentar el respeto por la vida y la dignidad humana.
- Diseña una infografía donde expliques las relaciones entre ética, política, religión y derechos humanos.

Incluye una breve explicación de por qué elegiste ese recurso y cómo representa lo aprendido en este trabajo.

Criterios de Evaluación:

- Claridad y coherencia en las respuestas.
- Argumentación sólida en las preguntas de pensamiento crítico.
- Profundidad en la investigación y uso de fuentes confiables.
- Creatividad y pertinencia en la resolución de problemas.
- Originalidad y calidad en la construcción de la evidencia de aprendizaje.

Fecha de entrega: 26 de marzo de 2025